

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA. DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY Rut 096683120-0  
 La Cantidad de \$ 135,000 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE SOAP PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS MUNICIPALES  
 PLACAS PATENTES BFF-75-BVVD-63-BDSG-39-ZF-6686-TR-1570-TR1572  
 Fecha de Pago 05/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	13434680	04/10/2012	135,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1380

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		135,000
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	135,000	
Totales		135,000	135,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....


EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	135,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		135,000
Totales		135,000	135,000

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 MARIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO  


V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

